

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 753/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 04 de junio del 2008

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 753/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 04 de junio del 2009, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** AUTORIZAR la Afectación en Uso, de los ambientes: auditorio central, ambiente almacén de patrimonio, plataforma deportiva (vóley, tenis y frontón), caseta de guardianía y vivienda N° 03; de propiedad del PEBPT, inscrito en la Partida Registral N° 11003757 del registro de Predios del Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, a favor de la Dirección de la Escuela Técnica Superior de la PNP - XVIII DIRTEPOL-Tumbes, por el plazo de un año a partir del 20 mayo 2009 hasta el 29 de mayo del 2010, por los fundamentos antes expuestos.

**Artículo Segundo:** APROBAR el Convenio de Apoyo Interinstitucional celebrado entre el PEBPT y la XVII Dirección Territorial de la Policía Nacional de Tumbes, con los fundamentos y consideraciones allí expuestos.

**ARTICULO TERCERO:** La presente afectación en uso, se encuentra sujeta a las cláusulas de desafectación previstas en los artículos 105° u 106° del D.S. N° 007-2008.VIVIENDA.

**ARTICULO CUARTO:** NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica, así como a la Dirección de la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú - XVIII DIRTEPOL- Tumbes.



RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA ADMINISTRACION	05 JUN. 2009	11:13	J.
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	05 JUN. 2009	12:38	[Signature]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	05 JUN 2009	11:55 am	[Signature]

**CARGO**

“AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA”

Tumbes, **05 JUN 2009**

013  
MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva

**OFICIO N° 1159/2009-AG-PEBPT-D**

**Señor Coronel PNP  
JUAN SAENZ ORDOÑEZ  
Director de la Escuela Técnica Superior PNP - Tumbes  
Presente.-**

**Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°  
753/2009-AG-PEBPT-DE**

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 753/2009-AG-PEBPT-DE de fecha 04 de junio del 2009, que autoriza la afectación en uso a favor de la Dirección de la Escuela Técnica Superior de la PNP del Perú - XVIII DIRTEPOL-Tumbes, así como se aprueba el Convenio de Apoyo Interinstitucional.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes  
*Juan Saenz Ordoñez*  
Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo  
Directora Ejecutiva  


CHQ/mld

**POLICIA NACIONAL DEL PERU**  
Dirección Territorial Policial Tumbes  
Unidad de Trámite Documentario  
**08 JUN 2009**  
Hora :  
Libro : N° Reg.  
Firma :



**Resolución Directoral N° 12009-AG-PEBPT- DE**

Tumbes, **04 JUN 2009**

**VISTO:**

El Oficio N° 29-2009-DIREDUD-ETS-TUMBES-SEC, de fecha 24 de abril del 2009; Oficio N° 919/2009-AG-PEBPT-DE, de fecha 27 de abril del 2009; Informe N° 0009/2009-AG-PEBPT-OPP-PE, de fecha 06 de mayo del 2009; Informe N° 041/2009-AG-PEBPT-OADM-UASA, de fecha 13 de mayo del 2009; Convenio de Apoyo Interinstitucional entre el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y la XVIII DITERPOL-Tumbes, de fecha 29 de mayo del 2009; y ,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio N° 29-2009-DIREDUD-ETS-TUMBES-SEC, de fecha 24 de abril del 2009, el Director de la ETS- de la Policía Nacional del Perú XVIII DIRTEPOL-Tumbes, solicita afectación en uso de ambientes del Campamento Sede del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, para el funcionamiento en forma transitoria de la Escuela Técnica Superior PNP de Tumbes.

Que, mediante oficio N° 919/2009-AG-PEBPT-DE, de fecha 27 de abril del 2009, se comunicó al Director de la Escuela Técnica Superior PNP- Tumbes, que la solicitud descrita precedentemente ha sido admitida, a efectos de que se proceda a realizar el trámite administrativo de conformidad con los artículos 97°, 99° y 101° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.

Que, mediante informe N° 0009/2009-AG-PEBPT-OPP-PE, de fecha 06 de mayo del 2009, el Profesional Especialista del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, en atención al documento descrito en el primer considerando, remite la relación de los ambientes autorizados tales como: auditorio central, ambiente almacén de patrimonio, plataforma deportiva (voleybol, tenis y frontón), caseta guardianía y vivienda N° 03; solicitando al Jefe de la Unidad de Abastecimientos y SS.AA, realice las coordinaciones necesarias por ser de competencia funcional del área de Patrimonio, al amparo del Decreto Supremo antes citado.

MINAG — PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
012



## Resolución Directoral N° 753 /2009-AG-PEBPT- DE

Que, mediante informe N° 041/2009-AG-PEBPT-OADM-UASA, de fecha 13 de mayo del 2009, el Jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, comunica a la Oficina de Administración sobre la autorización para el uso de ambientes del campamento sede para el funcionamiento de la Escuela Técnica Superior PNP - Tumbes, solicitando que se derive a la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que proceda a emitir la respectiva Resolución Directoral.

Que, con fecha 29 de mayo del 2009, se firma el Convenio de Apoyo Interinstitucional entre el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y la XVIII Dirección Territorial de la Policía Nacional de Tumbes, con la finalidad de entregar en afectación de uso los ambientes para el funcionamiento en forma transitoria de la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional de Tumbes, con las consideraciones allí expuestas.

Que, el artículo 97° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, "Reglamento de la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, establece que la afectación en uso, sólo se otorga el derecho de usar a título gratuito un predio a una entidad para que lo destine al uso o servicio público y excepcionalmente para fines de interés y desarrollo social.

Que, respecto al procedimiento a seguir según lo dispuesto en el artículo 99° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, el uso que se le dará a los ambientes solicitados descritos en el párrafo tercero del oficio N° 29-2009-DIREUD-ETS-TUMBES-SEC, son para el funcionamiento en forma transitoria de la Escuela Técnica Superior PNP de Tumbes.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, con las facultades conferidas en la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la Afectación en Uso, de los ambientes: auditorio central, ambiente almacén de patrimonio, plataforma deportiva (voleybol, tenis y frontón), caseta guardianía y vivienda N° 03; de propiedad del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, inscrito en la Partida Registral N° 11003757 del registro de Predios del Distrito, Provincia y Departamento de Tumbes, a favor de la Dirección de la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú - XVIII DIRTEPOL-Tumbes, por el plazo de un (01) año a partir del 29 de mayo del 2009, hasta el 29 de mayo del 2010, por los fundamentos antes expuestos.



# Resolución Directoral N° 753 /2009-AG-PEBPT- DE

MINAG - PEBPT  
Dirección Ejecutiva  
010

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR** el **Convenio de Apoyo Interinstitucional** celebrado entre en Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes y la XVII Dirección Territorial de la Policía Nacional de Tumbes, con los fundamentos y consideraciones allí expuestos.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente afectación en uso, se encuentra sujeta a las cláusulas de desafectación previstas en los artículos 105° y 106 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.

**ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución Directoral a las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica, así como a la Dirección de la Escuela Técnica Superior de la Policía Nacional del Perú - XVIII DIRTEPOL-Tumbes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing° Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo  
Directora Ejecutiva